

Expediente: **619/06**

Carátula: **PALOMARES JULIO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/02/2023 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20142256046 - PALOMARES, MARIA LUZ-ACTOR

20142256046 - PALOMARES, JULIO ALEJANDRO-ACTOR

20142256046 - PALOMARES, MAXIMO JORGE-ACTOR

90000000000 - NIEVA, RAFAEL RAUL-DEMANDADO 1

90000000000 - ARIZA, JOSE ROBERTO-DEMANDADO 2

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 619/06



H20701586940

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: PALOMARES JULIO Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 619/06.-

Concepción, 09 de febrero de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 08/02/2023 del letrado MENDILAHARZU,LUIS ALONSO:

- Agréguese plano de mensura, bono de movilidad y tasa de justicia de inspección ocular que acompaña. Téngase presente.

- Atento a constancias de autos y no habiendo comparecido el Sr. Ariza Jose Roberto pese a estar debidamente intimado mediante cédula N° 769 y encontrándose vencido el plazo para hacerlo, corresponde hacer lugar al apercibimiento decretado en autos. En consecuencia: Téngase por constituido domicilio digital del Sr. Ariza Jose Roberto en los Estrados Digitales del Juzgado.

- Conforme a lo solicitado y constancias de autos, señálese nueva fecha para el día 28/02/2023 a hs. 10:00 a fin de llevarse a cabo la Inspección Ocular ordenada a fs. 272 por el Sr. Juez de Paz del Juzgado de Paz de Soldado Maldonado. Líbrese Mandamiento conforme se encuentra ordenado.-
IGJ

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.